Evento Relevante de Calificadoras

FECHA: 05/11/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MERCFIN
RAZÓN SOCIAL	MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para la emisión MERCFCB 22

EVENTO RELEVANTE

5 de noviembre de 2026

La ratificación de la calificación para la emisión de los CEBURS Fiduciarios Preferentes con clave de pizarra MERCFCB 22 se basa en la Mora Máxima (MM) soportada bajo el escenario de estrés al ubicarse en 51.5%. Por lo que, al comparar este resultado con la Tasa de Incumplimiento Histórica (TIH) de 4.3% del portafolio originado y administrado por Mercader Financial, se obtiene una razón de Veces Tasa de Incumplimiento (VTI) de 12.0 veces (x) (vs. 44.4%, 3.6% y 12.2x en el análisis anterior). La mayor Mora Máxima soportada se debe a que la Emisión inició su Periodo de Amortización Full-Turbo mediante un mayor Aforo al esperado al cerrar en 1.48x, mientras que se esperaba un Aforo de 1.45x bajo un escenario de estrés. Lo anterior implica que se espera que mayores recursos sean utilizados para la amortización del saldo insoluto de los CEBURS Fiduciarios Preferentes, una vez cubiertos los gastos de intereses y los gastos de mantenimiento. Por otra parte, la disminución marginal en la VTI corresponde a una mayor TIH en comparación al periodo anterior, lo cual corresponde al incumplimiento de cinco contratos de crédito simple durante los últimos 12 meses (12m) derivado de presiones en el flujo de diversos acreditados de Mercader Financial. Al corte de agosto de 2026, la Emisión se encuentra en el periodo 50 de 90 periodos totales, lo cual corresponde al Periodo de Amortización Full-Turbo y cuenta con un saldo insoluto de P$543.4 millones (m) (vs. P$1,000.0m del saldo insoluto inicial). En adición, se exhibe que la Emisión ha presentado un Aforo promedio ajustado por HR Ratings de 1.48x durante los últimos 12m, así como un Aforo de 1.71x al corte de agosto de 2026, por lo que se exhibe que todos los periodos han mostrado un Aforo por encima del Aforo objetivo de 1.30x (vs. 1.35x promedio 12m, 1.39x en agosto de 2025, 1.48x en un escenario base y 1.48x en un escenario de estrés). Es importante mencionar que la diferencia en el Aforo promedio ajustado por HR Ratings de 1.71x y el Aforo utilizado para las proyecciones bajo un escenario base y estrés de 1.74x se debe a que HR Ratings considera la totalidad del saldo insoluto elegible dentro del plazo de la transacción, mientras que el Administrador Maestro excluye un monto que considera como no elegible, lo que resulta en una diferencia de P$18.9m en el saldo elegible de los derechos de cobro. Por otra parte, HR Ratings realiza un ajuste al Aforo calculado por el Administrador Maestro, el cual contempla el saldo de las cuentas con fecha de corte entre el día 17 y 21 del mes, de acuerdo con la fecha de su reporte mensual, mientras que HR Ratings considera los saldos de las cuentas al corte de mes.

Para consultar el reporte y/o comunicado completo favor de dirigirse a nuestro sitio web en https://www.hrratings.com/

Contactos

Mikel Saavedra
mikel.saavedra@hrratings.com
Asociado
Analista Responsable

María José Rivera
mariajose.rivera@hrratings.com
Analista

Angel García
angel.garcia@hrratings.com
Director Ejecutivo Sr. de Instituciones Financieras / ABS

Roberto Soto
roberto.soto@hrratings.com
Director Ejecutivo Sr. de Instituciones Financieras / ABS

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación.

MERCADO EXTERIOR